



Presentación de Informes de Contratistas

Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión

Informe de Actividades No. 03

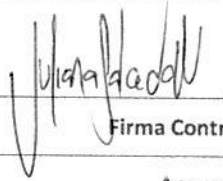
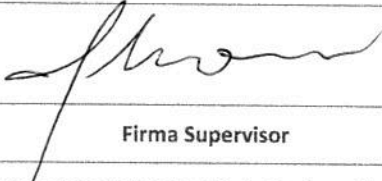
Contrato No. 023 del año 2017

Objeto del Contrato: Prestar los servicios profesionales en la Dirección Jurídica, para la búsqueda de extractos, reseñas, jurisprudencia, normas y demás documentos jurídicos, que permitan la publicación o actualización de información en el Gestor Normativo de la Entidad, en el marco del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONAL."

Periodo: Del 22 de marzo al 18 de abril de 2017

Obligaciones y Actividades a Realizar	Cantidad Mensual De Marzo 22 a Abril 18
1. Buscar, recopilar y seleccionar de Diarios Oficiales, en especial de los años 2016 y 2017, de los despachos, las páginas web institucionales de entidades nacionales y las altas cortes, extractos, reseñas, jurisprudencia, normas y demás documentos jurídicos, que deban ser incorporados al Gestor Normativo	<p>En el mes se encontraron, recopilaron y seleccionaron 6 sentencias nuevas de la Corte Constitucional para ser incluidas en el Boletín de novedades semanales del Gestor Normativo.</p> <p>Se buscaron, recopilaron y seleccionaron 52 sentencias del Consejo de Estado relacionados con la Línea Jurisprudencial Causal de Retiro Insubsistencia</p>
2. Elaborar restrictores y extraer textos normativos y jurisprudencia de la información recopilada y que deba ser incorporada en el Gestor Normativo.	<p>En el mes se elaboraron restrictores y extractos de 6 sentencias nuevas de la Corte Constitucional para ser incluidas en el Boletín de novedades semanales del Gestor Normativo</p> <p>Se elaboraron restrictores de 52 sentencias del Consejo de Estado relacionados con la Línea Jurisprudencial Causal de Retiro Insubsistencia</p>
3. Apoyar las labores de actualización y realización de vigencias normativas y jurisprudenciales, de la documentación incluida o a incorporar en el Gestor Normativo, verificando la concordancia con los temas de competencia de la Función Pública	<p>Se encontraron 16 sentencias de la Corte Constitucional y se seleccionaron 2 sentencias para hacer concordancias con la Ley 1567 de 1998.</p> <p>Se encontraron 43 sentencias de la Corte Constitucional y se seleccionaron 33 para hacer concordancias con el Decreto Ley 019 del 2012.</p> <p>Se encontraron 55 sentencias de la Corte Constitucional y se seleccionaron 15 para hacer concordancias con la Ley 61 de 1987</p> <p>Se encontraron 45 sentencias de la Corte Constitucional y se seleccionaron 22 para hacer concordancias con la Ley 27 de 1992.</p>
4. Realizar enlaces, concordancias y cargue de información en el Gestor Normativo, cuando haya lugar.	En el mes no se realizaron enlaces, dicha labor estuvo a cargo de Melitza Donado.
5. Efectuar la revisión ortográfica de todos los documentos asignados.	Se realizó la debida revisión ortográfica
6. Apoyar la preparación de un boletín semanal con las novedades incorporadas en el Gestor Normativo.	Se realizaron 4 Boletines Informativos de novedades de la Corte Constitucional en temas de interés para la Función Pública.
7. Apoyar en la búsqueda de insumos para la elaboración de la propuesta del Manual de Usuario del Gestor Normativo.	Esta actividad está a cargo de otros contratistas (digitadores y abogados)

<p>8. Apoyar la búsqueda y revisión de jurisprudencia que hará parte de las líneas jurisprudenciales que requiera la Dirección Jurídica.</p>	<p>se trabajó en la línea jurisprudencial de retiro del servicio del empleado de LNR (Causal de Retiro: Insubsistencia). Se culminó el trabajo, depurando la línea y organizándola para revisión de la supervisora, del inventario de 148 sentencias del Consejo de Estado (encontradas hace tres semanas), se seleccionaron 52 sentencias que conforman, junto con las 17 de Daniel López, la línea jurisprudencial (Total 69 sentencias). Hasta el momento se han identificado sentencias hito que varían el criterio del Consejo de Estado, relacionado con la facultad discrecional del nominador para declarar la insubsistencia del empleado de LNR a través de acto NO MOTIVADO. Estas excepciones se dan en algunos casos de estabilidad laboral reforzada y en sujetos de especial protección constitucional, así como en el contexto de la Ley de garantías electorales.</p> <p>Se realizó 1 documento en Word con las conclusiones finales de la Línea Jurisprudencial</p> <p>Se completó la presentación de powerpoint realizada el año pasado con las conclusiones finales de la Línea Jurisprudencial, incluyendo la nueva jurisprudencia del Consejo de Estado.</p>
<p>9. Cumplir con el objeto contratado, de acuerdo con los requerimientos definidos por la entidad.</p>	<p>Se ha cumplido con el Objeto Contratado</p>
<p>10. Asistir a las reuniones programadas relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas.</p>	<p>Se ha asistido a 4 reuniones en el mes</p>
<p>11. Efectuar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto del contractual.</p>	<p>Se han cumplido con los mismos</p>
<p>12. Entregar al Supervisor del Contrato el Examen médico pre-ocupacional o de ingreso, como requisito para efectuar el primer pago.</p>	<p>Se entregó al supervisor el examen médico pre-ocupacional o de ingreso correspondiente</p>
<p>13. Presentar un (1) informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato y un (1) informe final que de cuenta del cumplimiento integral del mismo, como requisito para el respectivo pago. Así mismo presentar los informes que la Función Pública solicite en desarrollo del objeto contractual.</p>	<p>Se ha presentado el mismo</p>
<p>14. Acreditar el pago al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente, presentando los soportes de pago correspondientes, anexos al informe de actividades con el fin de tramitar cada pago</p>	<p>Se acredita el Pago y se presentan los soportes pertinentes</p>
<p>15. Aplicar durante la ejecución del contrato, los lineamientos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la Entidad, así como la Política Ambiental.</p>	<p>Se ha cumplido con los mismos</p>
<p>16. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP, en caso que durante el plazo de ejecución contractual se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho sistema.</p>	<p>Se encuentra actualmente actualizada</p>
<p>17. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del Contrato formule el Supervisor del mismo.</p>	<p>Durante el periodo de actividades, he dado cumplimiento a esta obligación.</p>
<p>18. Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.</p>	<p>No se ha presentado novedad o anomalía</p>
<p>19. Mantener actualizado e informar a LA FUNCIÓN PÚBLICA acerca de su lugar de domicilio durante la ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.</p>	<p>Se ha cumplido con el mismo</p>
<p>20. Actuar con total autonomía técnica y administrativa, en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el Contrato y en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con LA FUNCIÓN PÚBLICA.</p>	<p>Se ha cumplido con el mismo</p>

21. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del Contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	Se ha cumplido con el mismo
22. Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual.	Se ha contado con los elementos necesarios
23. Disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades que adelantará, en caso de requerirse, con guaya para proteger el mismo. La Entidad suministrará la energía eléctrica (110 V), registro en el directorio activo (usuario y clave), correo electrónico y conectividad a internet.	Se dispone del portátil acorde con las necesidades de las actividades a ser adelantadas a lo largo del contrato
24. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho.	Se ha cumplido con el mismo
25. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.	Se ha cumplido con el mismo
26. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo todas aquellas que le señale la Constitución y la Ley.	Se ha cumplido con el mismo
Anexos: Se adjunta copia del comprobante de pago de aportes al sistema integral en salud, pensión y riesgos laborales, correspondiente a los meses de marzo y abril de 2017 y Declaración Juramentada.	
	
Firma Contratista	Firma Supervisor
Anexos	Se adjunta el Pago a Seguridad Social y la Declaración Juramentada.
Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.	